

Connecticut Children's Medical Center y Connecticut Children's Specialty Group, Inc. (colectivamente Connecticut Children's). La Póliza de Asistencia Financiera (FAP por sus siglas en inglés) existe para garantizar que a nadie se le nieguen servicios de emergencia u otros servicios médicamente necesarios debido a su incapacidad de pagar. Brindamos asistencia financiera a familias que no tienen seguro, tienen seguro insuficiente o no son elegibles para recibir otra asistencia del gobierno, o que de otro modo no pueden pagar por su cuidado por su situación financiera individual. Los pacientes que buscan asistencia financiera deben solicitar el programa, que se resume en este documento.

SERVICIOS ELEGIBLES: La asistencia financiera solo está disponible para emergencias u otros servicios necesarios por motivos médicos. No todos los servicios proporcionados en Connecticut Children's están cubiertos por la FAP. Ciertos servicios que son facturados por separado por otros proveedores o vendedores contratados pueden no estar cubiertos. Consulte el apéndice de la FAP de Connecticut Children's para obtener una lista de proveedores externos que brindan servicios de atención médica en Connecticut Children's.

PACIENTES ELEGIBLES: Los pacientes que reciben servicios elegibles, que cumplen con los criterios de elegibilidad y envían una solicitud financiera completa. Es posible que se requiera documentación adicional en determinadas circunstancias. Los Asesores Financieros se comunicarán con el paciente si se necesita información adicional.

CÓMO SOLICITAR:

• En línea en www.connecticutchildrens.org/patients-and-families/billing-and-finances/

• Llamando a nuestra Oficina de Consejería Financiera al 860.545.8086, lunes a viernes: 8:00am a 4:30pm

• Visite la Oficina del Cajero ubicada en:
Connecticut Children's Medical Center
282 Washington Street | Office 2C
Hartford, CT 06106

• Las solicitudes se pueden enviar a cualquiera de los siguiente:

Correo Electrónico:

FinCounselors@connecticutchildrens.org

Fax: 860.545.9057; ATTN: Fin Counsel – PFA

Correo de EE.UU:

Connecticut Children's Financial Counseling
282 Washington Street, Suite 2D
Hartford, CT 06106



Elegibilidad Para Asistencia Financiera:

Generalmente, los pacientes pueden ser elegibles para asistencia financiera total o parcial según el tamaño de su familia y sus ingresos en comparación con las Pautas Federales de Pobreza (FPL):

- Asistencia Financiera Total (100% o \$0 facturable al paciente de servicios bajo la PFA):

- Ingreso Familiar menor o igual al 250% del FPL

- Asistencia Financiera Parcial (45% de los cargos facturables aplicables)

- Ingreso familiar superior al 250% pero inferior o igual al 500% del FPL

A cualquier persona que se determine ser elegible para recibir asistencia financiera conforme a la FAP no se le cobrará más de los montos generalmente facturados (AGB por sus siglas en inglés), por servicios de atención médica de emergencia u otros necesarios por el punto de vista médico. A cualquier persona elegible para FAP siempre se le cobrará el AGB o cualquier descuento disponible en virtud de la FAP, lo que sea menor. Para servicios que no sean Cuidado Primario, la elegibilidad se limita a pacientes que sean residentes de Connecticut, Massachusetts y Nueva York.

Disponibilidad de Servicios de Traducción:

La póliza y la solicitud están disponibles en su idioma preferido al solicitarlo. Por favor solicítele ayuda a un miembro del equipo, llame a nuestra línea de servicio de idiomas al 844.654.9113 o envíe un correo electrónico a nuestro equipo de traducción a writtentranslation@connecticutchildrens.org

Para preguntas, estimados u opciones de planes de pago, comuníquese con nuestros asesores financieros llamando al 860.545.8086 o enviando un mensaje de texto al 860.891.2726. ¡Estamos aquí para usted!